

Siendo las doce horas y doce minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, se
reúne en su Sala "Profesor Arq. Jorge A. BORGATO", el Consejo Directivo de la Facultad de
Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia
del Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río, con la presencia de los Consejeros: Arq. María P. Lapissonde
(12,00 hs.); Arq. Ana Piaggio (12,00 hs.); Arq. Gustavo Flores (12,00 hs.); Arq. Javier Povrzenic
(12,00 hs); Arq. Nelson Brufal (12,00 hs.); Arq. Rubén Palumbo (12,00 hs.); Arq. Pablo Barese
(12,00 hs.); Arq. Emiliano Güizzo (12,00 hs.); Arq. Ana Valderrama (12,00 hs.); Arq. Omar
Vassallo (12,00 hs.); Arq. Estefanía L. Beguelín (12,15 hs.); Srta. Camila Neyra (12,10 hs.); Sr.
Juan P. Pessacq (12,00 hs.); Srta. Julieta Guttlein (12,10 hs.); Sr. Esteban Asteggiano (12,15 hs.);
Sr. Claudio Cointry (12,00 hs.); Srta. Tania Spada (12,10 hs.); Sr. Lucas Sabre (12,00 hs.); Srta.
Azul Colletti (12,00 hs.) y Sra. Maricel Allasia (12,00 hs.)
El Sr. Decano da comienzo a la 7ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria
Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 2, 3, 1ª Extraordinaria, 4 y
5,
Sr. Decano: el Acta Nº 2 fue enviada y, si no hay problema, podemos aprobarla
Se aprueba -por unanimidad- el Acta Nº 2
Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejero Directivo
2.1- Expte. Nº 31049/2019 - Arq. Ramiro García - Solicita prórroga de licencia como Consejero
Directivo Docente, a partir del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar su mandato, por motivos
personales
Sr. Decano: se aprueba
Se aprueba por unanimidad
Sr. Decano: ahora pasamos a leer el resto de las solicitudes de licencia
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Luciana Tettamanti, a
partir del 22 de agosto de 2019 y hasta el 22 de octubre de 2019, por motivos personales
Se aprueba por unanimidad
Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Nelson Brufal, a
partir del 23 de agosto de 2019
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Yanina Ciccero, a partir
del 5 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales
Se aprueba por unanimidad
Cancelación de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Tania Spada, a
partir del 23 de agosto de 2019
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Oscar Bragos, a partir
del 14 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Jorge
Lattanzi)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, a partir
del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Nadia
Jacob)



///
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Nadia Jacob, a partir de
8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Lautaro
Dattilo)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Lautaro Dattilo, a partir
del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. María
A Villanova)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. María A. Vilanova, a
partir del 14 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq
Daniel Viú)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Daniel Viú, a partir de
14 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Romina
Seri)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Romina Seri, a partir de
8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Gabrie
Chiarito)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gabriel Chiarito, a parti-
del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Martír
Álvarez)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Martín Álvarez, a partir
del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Silvia
Pontoni)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Silvia Pontoni, a partir
del 14 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Julio
Arias)Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Julio Arias, a partir de
8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Pablo
Vicente)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Vicente, a parti-
del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Bibiana
Cicutti)
Se aprueba por unanimidad
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Bibiana Cicutti, a partir



del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume la Arq. Renata Berta).-----Se aprueba por unanimidad.-----Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Renata Berta, a partir del 8 de agosto de 2019 y hasta finalizar mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Emiliano Güizzo).-----Se aprueba por unanimidad.-----Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Barese, a partir del 23 de agosto de 2019.-----Se aprueba por unanimidad.-----Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Rubén Palumbo, a partir del 23 de agosto de 2019.-----Se aprueba por unanimidad.-----Homolación de Resolución dictadas por el Sr. Decano ad referéndum del Consejo Directivo.-----Sr. Decano: voy a leer una serie de resoluciones que dicté ad referéndum que, por cuestiones temporales y fundamentalmente como no nos reunimos por el tema de la rotura de la cañería del gas, voy a leer primero las resoluciones la ad referéndum así las aprobamos, algunas incluso son temas que están en el Orden del Día pero que, como eran necesarios los créditos para algunos alumnos, yo saqué las resoluciones ad referéndum. Entonces le pido al Consejo si me permite que las hagamos primero. "Expte. UNR Nº 15343/2019. Rosario, 09 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Marién Carmen, Soria, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita Marién Carmen SORIA (D.N.I. Nº 32.720.543), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Introducción al Proceso Proyectual: Siete (7) - Bueno. Sistemas de Representación Gráfica: Siete (7) - Bueno. Matemáticas: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION Nº 581/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". Si estamos de acuerdo la aprobamos para que pueda anotarse. ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO las solicitudes presentadas por estudiantes de la FAPyD, solicitando el otorgamiento de créditos académicos, por haber participado y aprobado el "XXXVII Encuentro y XXII Congreso de Arquisur 2019", realizado del 26 al 28 de setiembre de 2018 en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario; y ATENTO el informe de Secretaría Académica; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:



///

ARTICULO 1º.- Otorgar tres (3) créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el "XXXVII Encuentro y XXII Congreso de Arquisur 2019", realizado del 26 al 28 de setiembre de 2018 en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario – Calificación: Nueve (9) – Distinguido. ARTICULO 2º.- Establecer que las presentes actuaciones se dictan a referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN Nº 592/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". Los alumnos necesitaban ya poder tener los créditos para poder inscribirse a las materias en el segundo cuatrimestre, está el Orden del Día. -----Consejero Cointry: ¿ese sería el Taller de Ideas?. -----Sr. Decano: sí. Eso lo hacemos todos los años, por eso está planteado de esta forma. Después, cuando lea el Orden del Día, lo salteamos. -----Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "Expte. Nº 30646/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO la nota presentada por la Arq. Carolina Rainero, solicitando que se declare de "Interés Académico" la actividad "Relevamientos Digitales Avanzados", que se realizará del 7 al 20 de setiembre de 2019 en el Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Salerno, Italia; y ATENTO a la importancia del evento; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Declarar de "Interés Académico" la actividad "Relevamientos Digitales Avanzados", que se realizará del 7 al 20 de setiembre de 2019 en el Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Salerno, Italia. ARTICULO 2º.- Establecer que las presentes actuaciones se dictan a referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCIÓN Nº 593/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". Hay alumnos de nuestra Facultad y de Ingeniería que van a hacer la actividad y necesitaban la Declaración de "Interés Académico" para tramitar becas en Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "Rosario, 22 de agosto de 2019. VISTO la nota presentada por la Consejera Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se declare de "Interés Académico" el Workshop Es.c.a.la, que se realizará del 27 al 29 de agosto de 2019 en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño; y ATENTO a la importancia del evento; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Declarar de "Interés Académico" el Workshop "Es.c.a.la", que se realizará del 27 al 29 de agosto de 2019 en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño. ARTICULO 2°.- Establecer que las presentes actuaciones se dictan ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCIÓN Nº 620/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: también se hizo ad referéndum la Resolución de Gestión de Calidad, "Expte. Nº 16147/2019. Rosario, 22 de agosto de 2019. VISTO que se está implementando un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) según fuera solicitado por la Resolución Decano Nº 056/2018 de la



///

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario; y CONSIDERANDO que el Área Gestión de la Calidad -Secretaría Académica de Grado de la UNR-, solicita contar con un representante en la Facultad con la función de coordinar, de manera centralizada, todas las actividades relativas al mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Designar al Director General de Administración, C.P. Diego A. FURRER, y a la Señora María B. MELERO, como Representantes de la Calidad, quienes coordinarán y asegurarán que se realicen todas las actividades relativas al mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, y actuarán como interlocutores entre la Facultad y el Área Gestión de la Calidad - Secretaría Académica de Grado de la UNR, en el marco del Programa de Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). ARTICULO 2º.- Designar a los Sres. Diego A. SUGRAÑES y Jesús Juan HALABICKY, quienes desempeñan funciones en Dirección Alumnado y Departamento Consejo Directivo de la Facultad, respectivamente, como responsables operativos de las actividades correspondientes, en el marco del Programa de Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). ARTICULO 3°.- Establecer que las presentes actuaciones se dictan a referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 4º.- Inscríbase, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN Nº 621/2019**. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". Este Consejo ya sabe que nosotros adherimos al Sistema de Calidad IRAM y que el año pasado aprobamos la certificación IRAM del Sistema de Gestión de Calidad. Lo que aclaro es que el año pasado, entre las personas que estaban a cargo, había personas de la gestión porque era la primera vez, pero la gestión de calidad la tienen que conformar los Nodocentes porque son los que manejan las oficinas y que hacen el trabajo de gestión de calidad. Entonces lo que hacemos es simplemente es la designación. -----Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: las siguientes son homologaciones de asignaturas, "CUDI: EXP-UNR 10455/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Apezteguia, Fermín Juan, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, al Señor APEZTEGUIA, Fermín Juan (D.N.I. Nº 34.965.847), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) - Muy Bueno. Morfología I: Ocho (8) - Muy Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION Nº 597/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.------Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 10111/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido



///

formulado por el Sr. Bordi, Franco Gabriel, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor BORDI, Franco Gabriel (D.N.I. Nº 33.791.204), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Seis (6) - Aprobado. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION Nº 598/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 10455/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Apezteguia, Fermín Juan, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor APEZTEGUIA, Fermín Juan (D.N.I. Nº 34.965.847), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) - Muy Bueno. Morfología I: Ocho (8) - Muy Bueno. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 597/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 13794/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Aguirre, Luciano Gabino, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor AGUIRRE, Luciano Gabino (D.N.I. Nº 29.446.933), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Seis (6) - Aprobado. Morfología I: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo



Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION N° 599/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.------Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 14821/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Bradley, Matías Alejandro, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor BRADLEY, Matías Alejandro (D.N.I. N° 30.715.518), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Seis (6) - Aprobado. Morfología I: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 600/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano / C.P. Diego A. Furrer - Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.------Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 10514/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. D'addario, Cecilia Catalina, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita D'ADDARIO, Cecilia Catalina (D.N.I. Nº 30.686.050), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Seis (6) - Aprobado. Morfología I: Siete (7) -Bueno. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archívese. RESOLUCION Nº 601/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.------Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 10182/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Covacevich, Brenda, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL



///

DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita COVACEVICH, Brenda (D.N.I. Nº 34.933.480), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Siete (7) - Bueno. Morfología I: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION Nº 602/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano / C.P. Diego A. Furrer - Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR Nº 14817/2019. Rosario, 02 de mayo de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Druetta, Fiorela, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Señorita DRUETTA, Fiorela (D.N.I. Nº 33.057.169), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) – Muy Bueno. Morfología I: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 603/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración".----Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 15536/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Lifschitz, Ana Luz, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Señorita LIFSCHITZ, Ana Luz (D.N.I. Nº 34.238.718), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Seis (6) – Aprobado. Morfología I: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION N° 604/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano / C.P. Diego A. Furrer - Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 10441/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido



///

formulado por la Srta. Monetti, Cecilia Soledad, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Señorita MONETTI, Cecilia Soledad (D.N.I. Nº 32.563.354), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Seis (6) – Aprobado. Morfología I: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION N° 605/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.------Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 11542/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Nisi, Maria Gimena, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Señorita NISI, Maria Gimena (D.N.I. Nº 33.852.195), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Nueve (9) – Distinguido. Morfología I: Siete (7) - Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION N° 606/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 14819/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Ventroni, Florentina, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita VENTRONI, Florentina (D.N.I. Nº 33.573.242), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) – Muy Bueno. Morfología I: Ocho (8) – Muy



///

Bueno. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 607/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 13142/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Ilundain, Gabriela Beatriz, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Señorita ILUNDAIN, Gabriela Beatriz (D.N.I. Nº 25.007.494), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Siete (7) -Bueno. Morfología I: Seis (6) - Aprobado. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 608/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano / C.P. Diego A. Furrer - Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 13793/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por la Srta. Rinaldi, Florencia Belén, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Señorita RINALDI, Florencia Belén (D.N.I. Nº 34.934.181), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Nueve (9) – Distinguido. Morfología I: Nueve (9) – Distinguido. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 609/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 14286/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Diego Cilleros, Ignacio Martin, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría



///

Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor DIEGO CILLEROS, Ignacio Martin (D.N.I. Nº 32.171.104), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) – Muy Bueno. Morfología I: Ocho (8) – Muy Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION Nº 610/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 11191/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Domínguez, Javier, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor DOMINGUEZ, Javier (D.N.I. Nº 27.318.046), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Introducción al Proceso Proyectual: Siete (7) – Bueno. Sistemas de Representación Gráfica: Siete (7) – Bueno. Morfología I: Siete (7) – Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 611/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 15588/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Ventroni, Nicolás, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor VENTRONI, Nicolás (D.N.I. Nº 35.031.999), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Nueve (9) – Distinguido. Morfología I: Siete (7) – Bueno. ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.**- Registrese, comuniquese y archivese. **RESOLUCION N° 612/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración".----



///

Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 12412/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Martínez, Joaquín, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor MARTINEZ, Joaquín (D.N.I. Nº 30.621.716), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) – Muy Bueno. Morfología I: Ocho (8) – Muy Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 613/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano / C.P. Diego A. Furrer - Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 11821/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Ferrero, Agustín, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Otorgar, al Señor FERRERO, Agustín (D.N.I. Nº 35.022.052), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": Sistemas de Representación Gráfica: Ocho (8) – Muy Bueno. Morfología I: Nueve (9) – Distinguido. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 614/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano / C.P. Diego A. Furrer - Director General de Administración". ------Se aprueba por unanimidad.-----Sr. Decano: "CUDI: EXP-UNR 12956/2019. Rosario, 21 de agosto de 2019. VISTO el pedido formulado por el Sr. Sensolini, Roberto Luciano, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; CONSIDERANDO el informe de Secretaría Académica; y ATENTO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Otorgar, al Señor SENSOLINI, Roberto Luciano (D.N.I. Nº 31.302.559), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial":



///

Sistemas de Representación Gráfica: Nueve (9) – Distinguido. Morfología I: Siete (7) – Bueno. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese. RESOLUCION Nº 615/2019. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". -----Se aprueba por unanimidad.------Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----3.9.- Expte. Nº 30453/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Coordinadora del Programa de Género y Sexualidad, Lic. Celina Mondelli, solicitando la implementación del lenguaje inclusivo en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad de Rosario. -----Sr. Decano: Consejera Valderrama. ------Consejera Valderrama: yo quería pedir la palabra para la Coordinadora del Programa de Género y Sexualidad, Lic. Celina Mondelli, que vino a explicar el proyecto que presentó, para no hacerla esperar hasta que llegue el tema, si les parece. ------Sr. Decano: perfecto. Adelante. ------Lic. Celina Mondelli: buenas tardes a todos y a todas. Quería venir a compartir con ustedes un proyecto sobre el lenguaje inclusivo, que presentamos a este Consejo Directivo, un proyecto que toma como antecedente lo sucedido en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y también, recientemente, en la Facultad de Psicología de la UNR. Cuando yo concursé para poder coordinar el Programa de Género y Sexualidad una de las propuestas que integraba de mi plan de acción tenía que ver con la implementación del leguaje inclusivo al interior de la Facultad de Arquitectura, y es por eso que avanzamos en la construcción de este proyecto. El proyecto cuenta con tres artículos, el primero refiere a la implementación del lenguaje inclusivo en la comunicación interna y externa de la Facultad y en los documentos institucionales; para eso la idea es que podamos diseñar algunas instancias de capacitación sobre el uso del lenguaje inclusivo para las personas que se encargan de llevar adelante estas tareas, por eso la idea es que podamos hacerlo desde el programa. Entendemos por lenguaje inclusivo aquel que puede nombrar a las mujeres y las demás identidades que componemos el colectivo LGTB porque nos parece que, si no, es seguir reproduciendo la lógica del masculino como universal y como neutro cuando, en realidad, detrás de eso hay una posición política que es claramente excluyente. En el segundo artículo lo que nosotros planteamos es poder aceptar el uso del lenguaje inclusivo en las producciones académicas de grado y de posgrado de la Facultad, tanto en la entrega de parciales, de trabajos prácticos, de trabajos finales, así también como en producciones docentes y poder aceptarlo en sus distintas modalidades de utilización. El artículo tres refiere a esto, poder promover acciones de sensibilización y capacitación sobre lenguaje inclusivo para que los distintos actores institucionales que componemos la FAPyD, podamos interiorizarnos con el tema y tener los recursos necesarios para poder empezar a implementarlo. Así que la idea era poder contarles esto y sería muy importante..., no sé si van a disponer de poder trabajarlo en Comisión y demás, pero también ponernos a disposición para eso, sería muy importante la aprobación, sería la segunda Facultad de la Universidad que avanzaría en este sentido y es un proyecto que sabemos que es ambicioso, especialmente porque establece lo de la comunicación institucional a diferencia de



///

otros proyectos que se estuvieron presentando en la UNR, a nosotras nos parece muy importante y a parte también lo armamos a partir de recibir, desde el programa, distintas consultas, por ejemplo de la colectiva Arquelarre que se acerca al programa diciendo que no querían más recibir felicitaciones por el día del Docente Universitario o el día del Arquitecto, sino efectivamente poder empezar a visibilizar, es una carrera que está claramente feminizada y donde es muy importante poder recuperar también los aportes de las Arquitectas y de las personas que integran los colectivos de diversidad en esta disciplina. Así que bueno, ponerme a disposición para lo que se necesite y esperar contar con el apoyo en este proyecto. -----Sr. Decano. muchísimas gracias Licenciada. Yo propongo que, en relación a esto, como el punto es el 3.09.-, que me permitan leerlo, "3.9.- Expte. Nº 30453/2019 - Proyecto de Resolución presentado por la Coordinadora del Programa de Género y Sexualidad, Lic. Celina Mondelli, solicitando la implementación del lenguaje inclusivo en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad de Rosario". Propongo que pase a la Comisón de Investigación y Relaciones Universitarias. -----Lic. Celina Mondelli: muchísimas gracias. -----Pasa a tratamiento de la Comisón de Investigación y Relaciones Universitarias.----3.1.- Expte. Nº 1307/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II" y "Materialidad III", cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone, vacante por jubilación de la Arq. Laura Lagorio. -----Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----3.2.- Expte. Nº 24548/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II" y "Materialidad III", cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. ------Sr. Decano: leo el Orden de Mérito "1°.- Federico Juan Martín; 2°.- Eugenia Turdó; 3°.- Rocío Macarena Gómez; 4°.- Melina Ayelén Duca; 5°.- Lucila Natalí Allori; 6°.- Lorenzo David Monteverde; 7°.- Franco Daniel Nocioni; 8°.- María Eugenia Frossi; 9°.- Germán Ismael González y 10°.- Gisela Vanesa Colletti". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Yo propongo que se apruebe, pero con la salvedad de que se revise después de que se cumpla con la totalidad de la posibilidad de adscriptos. Ustedes saben que el Reglamento de Adscriptos, salvo excepciones que en algunos casos este Consejo aprobó, se pueden solicitar, son tres adscriptos por cada profesor, en las materias que tengan un titular y dos adjuntos pueden ser nueve adscriptos, así que se cumpla el Reglamento. ------Consejero Vasallo: ¿en este caso cuántos adscriptos pide?. -----Consejera Valderrama: nueve, hay que ver cuántos tiene disponible en función de los que tenía antes. -----Sr. Decano: por eso hago la salvedad, no sé exactamente cuántos se solicitaron, en realidad puede



///

haber tres por cada profesor, es decir, si la materia tiene un Profesor Titular y un Adjunto son seis adscriptos, si tiene un Profesor Titular y dos Adjuntos nueve. Lo que tienen que hacer es finalizar su período, no pueden estar...------Consejero Barese: no pueden estar superpuestos. -----Sr. Decano, el Reglamento, obviamente, lo creamos nosotros, está previsto pensando en una posibilidad de atención lógica de parte de los profesores hacia los adscriptos, de hecho, también se puede excepcionar o se puede pedir. Yo simplemente hago reserva que, estando vigente la Resolución, que ahora cuando se adjudiquen las adscripciones se revise porque el orden de mérito tiene más que nueve, deben entrar los nueve o, en todo caso, pedirle al profesor Perone que presente un pedido de excepción para tener algún adscripto más. ------Consejera Valderrama: puede ser que tenga algunos que todavía están haciendo la adscripción.---Sr. Decano: porque siempre que leemos a veces son tres o son cuatro y no hay problema, cuando hay una docena hay que hacer la salvedad porque no es automático. ...diálogos...------Consejera Beguelín: una consulta, si ellos quieren que participen todos los que se presentaron, ¿tienen que presentar una nota?. ------Sr. Decano: no, si quieren que hagan la adscripción todos deberían presentar una nota porque lo que tiene que hacer Concursos ahora es revisar la culminación de las adscripciones. Suponte que hayan culminado todas las adscripciones en lo de Perone, hay que ver que si son tres profesores son nueve adscriptos, esos nueve empiezan ahora, ya este Consejo lo acaba de aprobar, los otros, si fueran tres más, le queda a la cátedra decir que esperen al próximo llamado o piden por nota una excepción para que tres personas o dos puedan hacer la adscripción igual y este Consejo lo decide. Ya lo ha decidido con anterioridad y ha permitido en algunas cátedras que más adscriptos lo hagan, pero la Resolución vigente no se basa en la excepción. Acá hay una nota del Arq. Daniel Perone, que dice "Sr. Decano: Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la ampliación del cupo de Adscriptos a la Docencia para cátedra de Materialidad a mi cargo, a fin de poder incorporar al resto de los aspirantes que se han presentado al concurso recientemente consubstanciado, y que han demostrado interés y mérito suficiente para integrarse a las actividades de la asignatura". Lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. ------Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----**3.3.-** Expte. Nº 24567/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Espacio Curricular Optativo "Lógicas Ambientales para el Proyecto Arquitectónico", a cargo del Arq. Daniel Perone. ------Sr. Decano: leo el Orden de Mérito "1°.- Melina Ayelén Duca; 2°.- Franco Daniel Nocioni; 3°.-Federico Carmelo Ferrari; 4°.- Julieta Cremonte; 5°.- Mariana Giaccone y 6°.- Agustina Martínez Chaher". Aquí hay una nota del Arq. Daniel Perone, me la dirige a mí pero está en el expediente que entró al Consejo, "Sr. Decano: Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la ampliación del cupo de Adscriptos a la Docencia para el Espacio Curricular Optativo "Lógicas Ambientales para el Proyecto Arquitectónico", a mi cargo, a fin de poder incorporar al resto de los aspirantes que se han presentado al concurso recientemente consubstanciado, y que han demostrado interés y mérito suficiente para integrarse a las actividades de la asignatura". Si quieren, para analizarlo, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos y lo analizan en la Comisión de Asuntos Académicos para otorgar las otras, me parece que es lo mejor. Pasemos los dos expedientes a la Comisión de Asuntos



Académicos así verificamos los antecedentes de los adscriptos y, si el Consejo lo decide, se acepta. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 30292/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero, ------Sr. Decano: leo el Orden de Mérito "1°.- Javier Tosoni; 2°.- María Victoria Candilieri y Francisco Remón". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Se aprueba. -----Se aprueba por unanimidad.-----3.5.- Expte. Nº 30224/2019 - Nota presentada por la Arq. Bibiana Ponzini, a cargo de Secretaría Académica, elevando el pedido de incorporación de Adscriptos presentado por distintos Encargados de Curso. -----Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 30747/2019 - Nota presentada por la Arq. Bibiana Ponzini, a cargo de Secretaría Académica, solicitando la designación interina de la Arq. María Pía Albertalli, en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I", "Historia de la Arquitectura II" e "Historia de la Arquitectura III", cargo vacante por jubilación de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. Asimismo, solicita se conceda licencia a la Arq. María Pía Albertalli, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado. ------Sr. Decano: oo propongo que se apruebe en el momento como hacemos siempre, para que tenga el cargo y para la normalización de la cátedra. Se aprueba. -----Se aprueba por unanimidad.-----3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 30741/2019 - Nota presentada por la Arq. Bibiana Ponzini, a cargo de Secretaría Académica, solicitando la designación de la Arq. Elba S. Paganini como Encargada de Curso, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", en reemplazo del Arq. Eduardo Chajchir, a partir del 1º de agosto de 2019. ------Sr. Decano: en el mismo caso, propongo que se apruebe en este momento y después, a futuro, como se hizo en los otros casos, va a venir la designación como Profesora Titular interina. Se aprueba entonces. -----Se aprueba por unanimidad.-----3.8.- Expte. Nº 30271/2019 - Nota presentada por la Arq. Bibiana Ponzini, a cargo de Secretaría Académica, elevando -para su aprobación- los programas correspondientes a las asignaturas del

///

Segundo Cuatrimestre del Año Lectivo 2019 de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". –



///
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Consejera Valderrama. -----Consejera Valderrama: perdón, ¿la Comisión Ad Hoc no tiene injerencia en los programas,

Sr. Decano: buena pregunta, no recuerdo si está en sus atribuciones el tema de los programas, me parece que no. Me parece que en las atribuciones no está el tema de los programas que, por otro lado, es atribución de los titulares. Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ------Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----**3.10.- Tratamiento sobre Tablas -** Expte. Nº 31415/2019 – Nota presentada por el Arq. Javier Povrzenic, solicitando la declaración de "Interés Académico" al Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura "XI CRETA", que se desarrollará del 28 al 30 de agosto de 2019 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata. -----Sr. Decano: solicito, si es posible, que lo declaremos en este momento por un tema perentorio de tiempos, es a partir del 28 de agosto y no va a haber otro Consejo en el medio, así que si se puede darle la Declaración de "Interés Académico". Quiero aprovechar, además, para comentar se propuso a la Facultad de Arquitectura de Rosario para ser sede del CRETA 2020, la Facultad de Arquitectura aceptó la designación y ya envió la nota para ser sede en el CRETA en el 2020. Así que vamos a recibir al Congreso el año que viene acá en Rosario. Se aprueba. -----**3.11.-** Expte. Nº 31327/2019 – Nota presentada por la Arq. Carolina Rainero, informando un suceso acaecido en el examen de la asignatura "Geometría Descriptiva" el día 6 de agosto de 2019.-Sr. Decano: esta es una nota que la eleva a Secretaría Académica y Secretaría Académica la elevamos al Consejo, es simplemente informativa. "De nuestra consideración: Por medio de la presente, es nuestra intención ponerlo en su conocimiento de un suceso acaecido en el examen de "Geometría Descriptiva" el día de ayer. Pasada media mañana y mientras los estudiantes estaban en examen, advertimos que uno de ellos consultaba el teléfono celular, un docente que estaba junto a él observa que tiene una foto de uno de los ejercicios del examen. La foto había sido enviada en el contexto de un grupo de WhatsApp del cual el alumno, y al menos ocho alumnos más, eran parte. Aparentemente, de acuerdo con lo referenciado por el estudiante, el grupo se había constituido previo al examen. Entendemos que esta conducta deshonesta es inadmisible en nuestra Casa de Estudios. Esta situación nos motiva a pensar que hechos de esta característica pueden haber sucedido con anterioridad y éstos, sumados a otros acontecimientos que hemos detectado en otras oportunidades, información teórica y resolución de ejercicios en solapas de AutoCAD, el

compartir resoluciones o visiones vía web o bluetooth indican que el medio digital les posibilita distintas formas de fraude en los exámenes. Por lo antedicho, es que hemos decidido cambiar la modalidad de los exámenes con relación al modo de resolución de las ejercitaciones, se retomarán los exámenes realizados en forma analógica. En el caso de ser imprescindible el uso de una computadora, se utilizarán las del Nodo Informático. Asimismo, los alumnos deberán dejar al ingresar a rendir el examen su teléfono celular a la vista, sin poder hacer uso de ellos. Finalmente, le solicitamos tengan a bien compartir esta información con los Consejeros Directivos de la FAPyD, entendiendo que es una manera de advertir a otras cátedras acerca de estos modos de fraude que, peligrosamente, superan la acción aislada y se consolidan como asociaciones cuyo propósito es cometer acciones dolosas. Sin más, reciba un cordial saludo. Fdo.) Arqs. Carolina



///

Rainero, Héctor Lomónaco y Damián Villar García". Esto es para tomar conocimiento para que el Consejo sepa que lo que están informando es el cambio de modalidad de examen. No hay tampoco ningún pedido de acción contra el estudiante. El estudiante, por lo que yo tengo entendido, reconoció, firmó la situación, por supuesto no aprobó el examen pero no hay un pedido de acciones en ese sentido, a los otros tampoco porque en realidad habría sido una situación, por lo que a mí me refirieron, difícil de dirimir en el momento porque habría que haberle sacado en celular y haber llamado al grupo de WhatsApp uno por uno, a los que estuvieron en el teléfono, lo que también de algún modo puede ser una privación de cierta cuestión de libertad y no podés tomarlo de esa manera, por lo tanto no es voluntad de la titular en ese sentido, sí para preservar el nivel académico de lo que debe ser el examen, que el examen se tome de forma que se evite el fraude, nada más. Consejero Cointry. -----Consejero Cointry: entiendo lo del cambio de la modalidad, eso es potestad de la cátedra decidir cómo se toma, pero lo que me hace un poco de ruido es que se le quiera pedir que dejen los celulares, me parece bien que no se permita la utilización del celular durante el examen, pero no poder pedirles a los estudiantes que dejen los celulares en un lugar. -----Sr. Decano: no, no, a la vista. -----Consejero Cointry: perfecto, entendí mal, pido disculpas. -----El Consejo Directivo toma conocimiento.-----Consejero Cointry: otra cosa, el Arq. Marina pidió la palabra recién. ------Sr. Decano: si el Consejo está de acuerdo ningún problema. -----Arq. Marina: buenas tardes al Consejo Directivo, agradezco mucho la palabra. Voy a salir en defensa de los alumnos porque durante el Consejo Directivo anterior he hecho una cantidad de reclamos con respecto a la modalidad del examen. He reclamado que los exámenes que se estaban tomando estaban en la fotocopiadora, he reclamado que los exámenes estaban en profesores particulares, seguían tomando el mismo ejercicio, entonces los alumnos que iban a particular rendían bien. He reclamado una modalidad clara de examen, estamos teniendo un retroceso en la materia, continuamente reclamo mi participación como Adjunto, veo que la nota no ha sido firmada por mí, no se me ha consultado sobre la nota. Entonces yo reclamo mi derecho a ser Profesor Adjunto por concurso de la materia, entonces quiero establecer al Consejo Directivo, yo necesitaría hacer un planteo gremial, necesitaría hablar con mi representante gremial porque yo quiero cumplir mis funciones, yo he hecho sucesivos reclamos a este Consejo, me he presentado los exámenes y, para esta presentación, tendría que haber estado incorporado el examen, entonces yo podría haber reclamado sobre ese examen las desprolijidades del examen, hay exámenes que no son correctos, he reclamado que se les toma a los alumnos temas de exámenes que no están en el programa, he hecho esas presentaciones al Consejo y usted constantemente me deriva los expedientes, no los ingresa. Yo he hecho una presentación al Consejo por las resoluciones hechas por Consejo que el Decano no cumple, el pedido de informe nunca me contestó sobre la presentación al Consejo que el Consejo aprobó y el Decano no responde; quiero incorporar un par de notas, es todo en relación a lo mismo, es sobre el examen. Yo hago mi reclamo, me dicen que yo les grito en el examen, pero yo les reclamo a los alumnos que reclamen que los ejercicios están mal, están mal representados, no tiene en claro qué se les pide, después están aclarando y están toda la mañana aclarando qué es lo que dice el enunciado, no son claros. Entonces los alumnos



///

vienen con desinformación, no saben en qué va a constar el examen, creo que algunos Consejeros Estudiantiles han hecho el reclamo de que esté en el programa como modalidad de examen. Entonces un día es digital, otro día es analógico, un día vienen con una escuadra, otro día no la usan, entonces los alumnos están desorientados, no está clara cuál es la teoría que se les va a tomar, no está establecida cuál es la teoría de Geometría Descriptiva. Yo reclamé que en el programa figure, yo hago apuntes y no figuran en el programa, reclamo que el programa se corrija todo, que el programa sea acorde al año 2019, estamos teniendo un retroceso en la materia y yo reclamo, como Adjunto, eso. Secretaría Académica ha hecho los reclamos, quién es el Secretario Académico, a quién puedo reclamar. Entonces yo he hecho los reclamos a Consejo Directivo, he hecho las presentaciones, yo reclamo ahora, quisiera ingresar un expediente solicitando la información sobre las licencias de la profesora Rainero del año pasado y este año, en las cuales se ha tomado su derecho a las licencias, pero yo no he sido informado, yo quiero saber los motivos de esas licencias para poder reclamar. En esas licencias, este año en los exámenes no estuvo, vine a la sesión anterior, hice mi reclamo porque se cambiaron las fechas sin motivo, se notificaron, los alumnos se enteraron no sé cómo, no fue notificado, lo único que se me envía y está bien es la citación al examen con la fecha. Pero si hay una modificación a la metodología, una semana de examen, una semana de consulta y una semana de examen, se tienen que informar, no fui informado, solamente he recibido y está bien la citación a examen. Entonces mi expediente es que quisiera que ingrese a Consejo Directivo reclamando por qué las inasistencias, cuáles son los motivos, no digo que este bien ni mal, yo quiero saber los motivos de las inasistencias. Después, a raíz de todo lo mismo, pido no con este tema, pero sí pido la presencia del Sr. Decano los días sábados, ya que he cambiado de cátedra, estoy en el cursado de "Expresión Gráfica" los sábados, quisimos saber la fecha del 17 de agosto si era feriado o no era feriado, quince días reclamando y hasta el día jueves no pudimos resolver sobre ese tema. Entonces los días sábados es consecuencia de lo que se ha presentado que yo reclamo, expediente aprobado por Consejo Directivo, el mejoramiento del cursado los días sábados, no tenemos Institución los días sábados, no hay a quien consultar, quién es el jefe de gobierno el día sábado. Entonces ha habido un reclamo que fue presentado al Consejo Directivo para el mejoramiento del cursado del día sábado, mejoramiento del cursado del turno noche, que es un total abandono. Entonces yo quisiera reclamar estos dos expedientes que yo quiero solicitar al Consejo Directivo que les de ingreso porque siempre me los filtra, presenté una nota dirigida a la titular de cátedra, Rainero, y me lo contesta Pablo Vicente. Entonces no entiendo por qué si yo lo dirijo a una persona me lo contesta otra y, en cuanto al examen, necesitaría que alguien se preocupe porque el examen es algo muy importante, los alumnos que fueron implicados están en una situación que necesitan resolver su condición para poder resolver su nota ante "Análisis Proyectual". Yo reclamo mi derecho a ejercer como Profesor Adjunto los días que la profesora titular no está, alguien tiene que asumir como Profesor Adjunto, yo soy Profesor Adjunto de materia por concurso, entonces cada día que vengo hay un Reglamento especial, yo pienso que si los alumnos fueron implicados en esto les corresponde la misma jurisprudencia con la cual fue electo este Decano, o sea, hay una reglamentación para un cierto tipo de cosas y otra reglamentación para cuando conviene. Entonces mi reclamo es que se revea el tema de los exámenes de "Geometría Descriptiva", que se corrija el programa, está mal escrito el programa, yo hice apuntes que no figuran en el programa, estamos utilizando apuntes del



///

Politécnico, está todo bien que sea el Politécnico, pero estamos en una Universidad y estamos
usando apuntes de un colegio secundario. Muchas gracias
Sr. Decano: ingrese los expedientes por Mesa de Entrada y, además, todos los expedientes son
contestados, el último que me llegó lo contesté esta semana.
3.12 Expte. Nº 29280/2019 - Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, solicitando
información acerca de la realización de un llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Jefe
de Trabajos Prácticos en la asignatura "Geometría Descriptiva"
Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos
3.13 Expte. Nº 27840/2019 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos, solicitando el
otorgamiento de créditos académicos a los estudiantes que participaron y aprobaron el Workshop
"Exploraciones Urbanas", realizado del 22 al 24 de mayo de 2019 en la Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. (Se adjunta informe de Secretaría
Académica).
Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos
3.14 Notas presentadas por estudiantes de la FAPyD, solicitando créditos académicos por haber
participado y aprobado el Workshop "Taller de Ideas: Arquisur 2018". (Se adjunta informe de
Secretaría Académica).
Sr. Decano: este ya se trató ad referéndum. Consejero Cointry.
Consejero Cointry: disculpe, ¿los créditos para el Taller de Ideas de Arquisur son todos los que lo
realizaron o los que presentaron nota?
Consejero Cointry: o sea que los que no presentaron deberían hacerlo
3 66
Sr. Decano: sí, los que presentaron nota y aprobaron
<b>3.15</b> - Expte. $N^{\circ}$ 30646/2019 - Nota presentada por la Arq. Carolina Rainero, solicitando que se
declare de "Interés Académico" la actividad "Relevamientos Digitales Avanzados", que se
realizará del 7 al 20 de setiembre de 2019 en el Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad
de Salerno, Italia
Sr. Decano: ya se trató ad referéndum
3.16 Expte. Nº 26413/2019 - Nota presenta por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando créditos
académicos para los alumnos que participaron y aprobaron en el Taller "ADN- Encuentros
Proyectuales en el Territorio", que se desarrolló del 28 de abril de 2019 al 5 de mayo de 2019 en
la Quebrada de Humahuaca, Jujuy
Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de
Secretaría Académica
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría
Académica
<b>3.17</b> Expte. No 29363/2019 - Nota presentada por el Dr. Arq. Roberto Kawano, informando que
el Espacio Curricular Optativo "REDiseñar. La retícula como sistema de doble entrada" cesará y
11 Liphill I millerial opini, of the bottom La following collic biblionia de doore elitidad cobara y



continuará reformulado como "Espacio Urbano y Movilidad". Asimismo, solicita que la estudiante Josefina Correa continúe como adscripta en el mencionado Espacio Curricular Optativo. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). ------Sr. Decano: pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----**3.18.-** Expte. No 31333/2019 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, solicitando un informe detallado del balance de gastos y ejecución presupuestaria de los años 2017 y 2018 de la FAPyD. ------Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas previo informe de Secretaría Financiera. ------Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de Secretaría Financiera.-----3.19.- Expte. Nº 31335/2019 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, solicitando un informe detallando la planificación de los gastos previsto en el presupuesto 2019 de la de la FAPyD. Asimismo, solicita un detalle de gastos y ejecución presupuestaria hasta la fecha. ------Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas previo informe de Secretaría Financiera. ------Consejero Cointry. Consejero Cointry: simplemente es porque a veces en la Comisión de Planificación y Finanzas cuesta ver o tomar resoluciones sin saber el estado actual o qué planificación se realiza sobre los gastos. -----Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de Secretaría Financiera.-----3.20.- Expte. Nº 30264/2019 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Dra. Arq. Ana María Rigotti, del siguiente libro: Asociación de Amigos del Museo de Arte Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco". Buenos Aires: Parada Obiol Artes Gráficas, 2019. Valor Estimado: \$ 420.- (Pesos cuatrocientos veinte). ------Sr. Decano: esto se acepta pasa a consejo Superior. -----Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----3.21.- Expte. Nº 30267/2019 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la. Arq. Mirta Levín, de dos ejemplares del libro: Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM). ECOM – La construcción y consolidación de un Plan Metropolitano. 1ª Ed. Rosario: ECOM, Julio 2019. ISBN: 978-987-46812-6-3. Valor Total: \$ 1.180.- (Pesos unos mil cientos ochenta). ------Sr. Decano: se acepta y se pasa a Consejo Superior. ------Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----Tratamiento sobre Tablas – Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Area" - Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan P. Pessacq y otros, solicitando que se agregue un turno de examen, entre el cuarto y quinto



///

turno, para la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". ------Sr. Decano: lo leo "Visto que este año comenzó a dictarse en nuestra Facultad la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial"; Que la mayoría de las materias son semestrales; Que en el tercer y cuarto turno de exámenes no hubo consulta; Considerando que las y los estudiantes deben tener la posibilidad de rendir las materias en varias instancias de examen para poder avanzar en la carrera; Que muchas y muchos estudiantes no pudieron rendir en el tercer y/o cuarto turno de exámenes debido a la proximidad entre las mismas; Que muchas y muchos estudiantes ya han estudiado esta carrera en otras instituciones y probablemente quieran rendir asignaturas en condición de alumno o alumna libre para poder avanzar en la carrera; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Encomendar al Secretario Académico que agregue un turno de examen entre el cuarto y quinto turno de examen dentro del Calendario Académico de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", acorde a los tiempos reales que está teniendo la misma, garantizando que se respete la instancia de entrega de las asignaturas sin superponerse con las mesas examinadoras. ARTICULO 2°.- Garantizar que dicho turno de examen cuente, previo al mismo, con la semana de consulta correspondiente al mismo. ARTICULO 3°.- Registrese, comuníquese y archívese". Al respecto hay que pedir declaración de urgencia. Quiero decir que, de todas maneras, estamos trabajando en ese tema. Yo ya recibí un expediente dirigido al Decano, es el Expte. Nº 32629/2019 del día 15 de agosto, con una solicitud de los mismo y otros temas que también están solicitándose. Es un expediente presentado por la Agrupación Estudiantil "Franja Morada", es una nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, sugiriendo modificaciones en el Calendario Académico de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". Consejero Pessacq. -----Consejero Pessacq: nos parece importante intentar tratarlo hoy y aprobarlo hoy porque ya no hay tiempo para llegar a tratarlo antes de que empiece la mesa, me parece importante votarlo hoy y aprobarlo. -----Sr. Decano: Consejero Sabre. -----Consejero Sabre: en la nota hay una serie de medidas concernientes a lo que los chicos también presentan, nosotros queremos que se incorpore el turno de setiembre tomando en cuenta que la Carrera de Arquitectura tiene el turno de setiembre y estamos próximos ya a la inscripción para ese turno, también queremos que se incorpore para Diseño Industrial, quizás subsanaría un poco... Consideramos también que, como son materias cuatrimestrales la mayoría que tiene Diseño Industrial, y existe una condición de correlatividad entre ciertas materias, es el caso de una de las materias que se da los miércoles si mal no recuerdo, donde tienen un régimen promocional pero también tienen materias correlativas. Entonces, si los chicos no están pudiendo rendir entre medio corren el riesgo de perder esa promoción que tienen, por eso es uno de los pedidos que hacemos digamos. Además, la nota es bastante larga como para leerla ahora, pero pide ciertas medidas que se instrumenten para garantizar las mejoras de cursado, material que necesitan y también no solo para Diseño Industrial sino para Arquitectura con el tema del turno noche, que se garantice como se dijo recién lo que es Bar, Biblioteca, Centro de copiado de estudiantes, que cierra a cierta hora y los alumnos quedan solos. Entonces la nota va un poco a pedir una serie de medidas para mejorar y lograr que la Carrera de Diseño Industrial se consolide cada vez más. A su vez, charlando con



///

docentes y estudiantes y con docentes, nos va a costar a todos, y lo digo personalmente, pero tenemos que hacer un esfuerzo todos por aceptar a Diseño Industrial como una carrera más y no como que son agregados a la Facultad de Arquitectura. tenemos que empezar a ver en clave que esta es una Facultad que tiene dos carreras y que los mismos derechos y los mismos beneficios que tenemos los estudiantes de Arquitectura, los docentes y las cátedras de Arquitectura los tienen que tener los estudiantes de Diseño Industrial también. Incluso los chicos se dan cuenta, uno me dijo ayer, "nosotros a la noche estamos guachos", como que a la noche no hay nadie, el Bar cierra, la fotocopiadora cerrada, la Biblioteca cerró ocho y media, entonces esta serie de medidas también va no para lo inmediato sino para ir incorporando esta serie de medidas para garantizar mejoras, y también para las mismas materias que se dan a la noche de nuestra carrera. ------Sr. Decano: Consejera Colletti. -----Consejera Colletti: con respecto al proyecto me parece que sí es urgente y vamos a votar la urgencia, y en relación a la nota, al pedido de "Franja Morada" con respecto más que a tener otra mesa de examen a las condiciones del turno noche donde también ahora cursan los chicos y chicas de Diseño, nosotros hace unos años presentamos un proyecto que fue aprobado, que si mal no recuerdo por unanimidad en este Consejo, que se refería a las mejoras del turno noche y tenía contempladas todas estas cosas, el horario de Biblioteca, el horario del Bar, también la seguridad del CUR, por más que ahora la Plaza Canadá ahora sí está mejor iluminada, el CUR es una boca de lobo cuando salimos de cursar a la noche, eso ya está aprobado y tiene Resolución hace creo que dos años. Entonces me gustaría que se informe sobre el estado de situación de la implementación de ese Proyecto, ahora el número de Resolución no lo tengo acá, pero lo podemos rastrear y pedir si se puede, no sé si es el Decano quien tiene que presentar un informe al Consejo sobre ese proyecto, así nosotros también le podemos informar a los chicos y las chicas de Diseño que eso se está llevando adelante y que la Institución está tomando cartas en el asunto. -----Sr. Decano: bueno, yo antes de someter el tema a la votación, quiero decir que el cronograma de la Carrera de Diseño Industrial ya fue aprobado por este Consejo, que la posibilidad de una mesa en el turno de setiembre es prácticamente imposible en estas circunstancias, la forma de contratación, incluso los docentes de Diseño Industrial, que no es exactamente en este momento, igual que la de Arquitectura, hace que en realidad no pueda garantizar que eso se pueda llevar a cabo, para eso tenemos el cronograma que ya fue votado por este Consejo. Sí aclaro que, a futuro, o la idea que uno debe tener de la carrera, absolutamente tiende a que paulatinamente vayamos mejorando toda la situación, esa es una preocupación que tenemos todos en la gestión. Obviamente algún día la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" homologará la Carrera de Arquitectura en toda la cantidad de condiciones que tenga que tener. Por el momento, paulatinamente iremos incorporando las situaciones que podamos ir incorporando, hay cuestiones en las que me comprometo claramente, un tema que no es fácil de resolver sino ya lo hubiéramos resuelto, el tema Biblioteca, el tema apertura en el horario nocturno, mejoras para el turno noche, apertura y existencia de personal los sábados, cuestiones que son claramente de preocupación y que hay que resolverlas. En cuanto a la homologación, a la cantidad de mesas, a la nota que presenta también "Franja Morada" donde pide que haya más turnos, que se dicten las materias en dos cuatrimestres, todo eso es anhelado, pero no es posible en esta circunstancia y la circunstancia que estamos teniendo. Ahora nosotros vamos a tener que llamar a la Comisión Ad Hoc a los docentes para el



# <u>ACTA Nº 7</u>

/// segundo año de la carrera para no interrumpir la carrera y que la carrera, obviamente, mantenga el segundo año de la carrera con los cargos y también con un tema de espacio físico que estamos trabajando. Obviamente que trabajamos por eso, recuerden que fui el primero que planteó la avanzada de la carrera, que quise que Diseño Industrial la tuviera la Facultad de Arquitectura, que hice todo, aunque muchos no acompañaron con el voto en su momento, para que la carrera estuviera, vamos a hacer todo para que la carrera vaya homologando a la Carrera de Arquitectura como carera, lo que no se puede es, en las instancias, todo junto o en determinadas instancias. Nosotros tenemos que llevar un proceso que nos vaya llevando a la homologación de ambas carreras, va a ser un proceso paulatino, sino ponemos en crisis la posibilidad de una carrera que está funcionando, están muy contentos los alumnos que la están cursando, que sabemos que tenemos problemas, pero estamos intentando resolverlos. Ahora, por resolver todo junto, uno no puede poner en crisis algo que está funcionando correctamente y que le ha permitido a una gran cantidad de alumnos poder hacer una carrera en la Universidad Pública que no existía en la Universidad Pública. Entonces apelo a cierta racionalidad y a cierta voluntad, para poder resolver conjuntamente estos problemas, yo soy quien más desearía tener la posibilidad de tener la carrera..., y yo prometo que lo va a tener, lo que no podemos..., obviamente que yo quisiera que sean todas las circunstancias como estamos, pero tampoco estamos en la situación de poder dar todas esas soluciones. Ahora estamos encaminados en ese sentido, sí vamos a trabajar para que eso pase, si pueden estar las mesas o dos mesas más el año que viene, probablemente sí, buscaremos la forma que sea, si me preguntan ahora en quince días no puedo contestar. Es más, yo sugeriría que entrara por Mesa de Entrada, que se adjuntara al otro expediente que también está y que se trate después este tema con la profundidad y con, digamos, sin la desaceleración de un tema que podemos llegar a tomar una decisión que no la podemos llevar a cabo, nada más. Consejero Consejero Palumbo: ¿qué es concretamente para implementar?, concretamente está implementado un programa y demás y, como toda cosa que inicia, hay cosas que se pueden rever y otras que no, hay problemas puntuales para los que están cursando para poder cursar el segundo cuatrimestre, entre ellos, aparentemente, sin conocer demasiado el tema, es la necesidad de que hubiera otra mesa de examen, ¿qué es concretamente lo que impide que se implemente, un problema económico?. -----Sr. Decano. primero que ya el cronograma está. -----Consejero Pessacq: no está aprobado el cronograma todavía, está en Comisión en este momento.-Sr. Decano: pero los docentes ya tienen un cronograma, la contratación de los docentes es cuatrimestral, entonces no está resuelto todavía el tema de las mesas de exámenes, tienen un tiempo para trabajar y no hay una contratación que esté estableciendo más mesas de exámenes, con lo cual para la Facultad a lo mejor hay que pagarlas aparte las mesas de exámenes o encontrar el mecanismo. Ese mecanismo no está resuelto en este momento, entonces yo planteo una situación

///

que la planteo francamente, puede el Consejo tomar una determinación que si no puedo llevarla a cabo tendré que reconsiderar la medida y, a lo mejor, no tenemos mesa en setiembre, pero no porque no quiera, porque claro que quiero que las materias se vayan homologando y tengan las situaciones, pero si me lo plantean a quince días con una premura que no se puede resolver, voy a tener que tomar una decisión incluso hasta contraria al Consejo. Yo los que les pido es racionalidad,



premura, trabajemos para que esto pase, quiero que pase, pero a lo mejor no puedo hacer que pase dentro de quince días. -----Consejero Palumbo: bueno, yo digo, podemos dejar planteada la..., no de entrada. ...diálogos...-Sr. Decano: sí, totalmente de acuerdo, por eso planteo que pase a Comisión y que se estudie.-----Consejero Palumbo: por lo menos para poder evaluarlo, si se puede se puede, si no se puede no se puede. -----Sr. Decano: por eso mi planteo es que pase...-----Consejero Palumbo: entiendo lo que vos decís...------Sr. Decano: que no le demos urgencia porque no podemos resolverlo como urgencia, que pase a Comisión, que se adjunte al otro proyecto, que entren los dos y que los discutamos. Si tenemos dos mesas más de exámenes en 2020 yo no tengo inconveniente, trabajo para resolverlo, pero no puedo resolver una mesa ahora en el mes de setiembre. ------Consejera Ruiz: nosotros lo que no pusimos es fecha porque por ahí en esa semana, que es la misma de Arquitectura, ellos tienen entrega, entonces dijimos que haya una mesa entre medio, por ahí en octubre. -----ahí en octubre. -----Consejera Piaggio: yo quiero agregar una cosa, también hay que tener en cuenta que, al ser cuatrimestral el cursado, hay que tener cuidado cuando se incorporan mesas entre medio, como nuestras flotantes, porque si no el horario de las materias..., o sea, no llegan a cumplir el horario de cursado que exige el Plan de Estudio, entonces no es tan simple agregar en materias cuatrimestrales mesas flotantes. Nosotros ya lo estuvimos analizando en el momento en que se presentó el Calendario Académico, entonces hay varias variables que hay que analizar bien porque si no por tener una mesa de examen flotante a lo mejor no cumplimos con el Plan de Estudios con respecto a las horas de cursado. Yo coincido, ¿es deseable que pase? sí, me parece que hay que tomarse un tiempo, ver bien todas las variables para realmente proponer algo que se pueda llevar a cabo y no ir para adelante y después marcha atrás. ------Consejero Pessacq: de todas formas, mientras nosotros tardamos más tiempo en hacer esto más Sr. Decano: no, no, las materias las tienen las mesas las tienen.-----Consejero Pessacq: además habiendo tres turnos, tres franjas horarias en la Facultad, y que ellos cursan a la noche, tranquilamente se puede hacer una mesa a la mañana o a la tarde y queda liberado el turno noche para ellos puedan seguir cursando. ------Consejera Piaggio: pero no se puede así. -----Sr. Decano: yo lo expresé con la mayor franqueza posible, yo lo que solicito ahora es que votemos la urgencia. Consejero Barese. -----Consejero Barese: perdónenme si desconozco los detalles de estas cuestiones, pero primero hay que separar esto del tratamiento en conjunto, separar este que es un tema, no digo que es más urgente pero que podría tener una solución inmediata, de aquellos temas vinculados al turno noche que, desde hace muchos años, en la Facultad se generan algunas búsquedas de soluciones y que, por ahí, es más general de la propia Facultad que del propio cursado de la carrera. Por un lado, digo que el tema del examen..., entiendo lo que plantea en relación a la premura y yo iba a plantear algo como lo que decía, a lo mejor no condicionar una fecha en setiembre y buscar una fecha que esté en relación al cursado sin encasillarla en el mes de setiembre. ------------------------------



///

Sr. Decano. Entonces, con más razón, pásenlo a la Comisión y lo estudiamos en la Comisión. ----Consejera Piaggio: además, con respecto al horario que plantea, hay algunas cuestiones que vos no podés poner una mesa de examen fuera del horario de la carrera, o sea, hay un montón de cuestiones. -----Sr. Decano: Consejera Valderrama. ------Consejera Valderrama: hay dos cosas que quería decir. Primero que me preocupa la precarización de los docentes de Diseño Industrial. Cuando se implementó la carrera, la Comisión Ad Hoc propuso que el tipo de contratación, como no había tiempo para hacer los concursos, el tipo de contratación fue un tipo de contratación precaria podríamos decir y, como el primer año son materias cuatrimestrales, los docentes tienen una contratación por un tiempo, con lo cual esto extendería el acuerdo con los docentes en relación al tiempo que le van a dedicar al trabajo. Nosotros estamos acostumbrados a hacer eso, trabajos igual, pero digo que primero hay que preguntarles a los docentes de Diseño Industrial, que tienen un tipo de contratación determinada, con acuerdo, si estarían dispuestos a agregar a ese trabajo unas horas. Muchos de los docentes de Diseño Industrial, porque también fue algo que se solicitó desde la Comisión Ad Hoc, la mayoría son diseñadores industriales y, como acá no hubo, en esta región ,la Carrera de Diseño industrial, muchos de ellos vienen de otras ciudades, la mayoría, sobre todo los profesores titulares, hay algunos que viven en Firmat, otros en Buenos Aires, en Córdoba, entonces vienen para dar clase de otros lugares, no es gente que está asentada en Rosario por ahora, hay algunos que, a partir de haber ganado el concurso, bah no es un concurso, de haber sido seleccionados, con la posibilidad de, en el futuro, que esos cargos sean cargos más estables, están pensando definitivamente mudarse cerca de Rosario, pero la mayoría vive afuera con lo cual hay una complicación. Por otro lado, la Carrera de Diseño Industrial no tiene representación en el Consejo, no hay docentes y estudiantes de la Carrera de Diseño Industrial, todavía, en este Consejo Directivo, con lo cual nosotros estamos hablando por ellos y ellos todavía no se enteraron. Entonces, a mí me parece que sería prudente que esto vaya a Comisión, que haya una rueda de diálogo con los docentes de Diseño Industrial y que se vea como se puede tratar, que a lo mejor no es para este año, pero sí para el año que viene, y se puede revisar eso. Nada más, me parece que hay que tener un poco de respeto también por la gente que está trabajando y que merece ser consultada, por eso yo no le daría urgencia y no lo aprobaría ahora. -----Sr. Decano: quiero hacer una salvedad con respecto al comentario que hizo la Consejera Valderrama. El no concurso de entrada es una decisión que vino avalada también por muchas opiniones, digamos, que respetamos, que nos hicieron desde muchas otras facultades cuando se iniciaba la carrera, de hacer la contratación previamente, dejar funcionar un año o dos años, verificar la cantidad de inscriptos, el desarrollo de los talleres y ahí sí hacer los concursos nacionales, que es lo que vamos a hacer. Mientras tanto, sí querría corregir, que la situación no es precaria porque tienen cargos docentes igual que los cargos docentes de Arquitectura, el problema es que es una novedad y un tema que tenemos que resolver, que tal vez lo tengamos que resolver como Consejo Directivo, es que nosotros nunca habíamos tenido cargos cuatrimestrales, y ahí hay un problema en la cuatrimestralización del cargo. La intención, ahora que estamos nosotros observando cómo se está manejando la carrera que recién empieza, es anualizar los cargos porque si logramos para el año que viene ir mejorando en el tema de anualizar le cargo o de que docentes



///

dicten dos materias, que lo pueden hacer si se van anotando y después concursando, y se anualiza el cargo, se homologa completamente con el docente de Arquitectura. Entonces ahí si tenemos siete o nueve mesas no habría problema porque tenemos exactamente las mismas condiciones, vamos en ese sentido, eso es lo que tienen que pasar, pero lleva un lapso intermedio y entiendan que es una novedad para nosotros también la carrera. Nos aparecen algunas situaciones no previstas que hay que resolver, todas se van a poder resolver porque no hay ningún motivo que afecte que no se resuelvan, pero esta es la situación actual. Si les parece votamos la urgencia, si quieren la hacemos nominal o levantando la mano. ------Consejero Pessacq: nominal. ...diálogos...------Consejera Valderrama: en realidad hay que votar la urgencia. ------Sr. Decano: el expediente tiene que entrar por Mesa de Entrada y va ir a Comisión. ------Consejera Valderrama: primero se vota la urgencia por sí o por no. ------Consejera Piaggio: perdón, está bien, pensé que al decir que pase a Comisión estaba diciendo que no a la urgencia, perdón. -----Consejero Cointry: perdón, se podría votar a favor de la urgencia y pasarlo a Comisión. -----Consejera Valderrama; votemos la urgencia. -----Consejero Barese: coincido con lo que dice Claudio. -----Consejero Sabre: si es urgente ingresa. ------Consejera Beguelín: claro, que ingrese el Sobre Tabla y pase a Comisión directamente en vez de que tenga que esperar quince días para entrar y después pasar a Comisón. ...diálogos...-----Sr. Decano: bueno, entonces hacemos un acuerdo de que se le de urgencia y va a Comisión. -----Consejero Barese: o seas lo tratamos la semana que viene.....diálogos...------Sr. Decano. el expediente se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, va a ingresar el otro expediente para que se adjunte con este. Lo que pasa es que lo voy a ingresar porque está dirigido y yo estaba trabajando en este tema, por eso lo tengo presente, se dirigió como nota al Decano, no ingresó al Consejo. ...diálogos... Este tampoco, lo acabamos de ingresar ahora, estoy diciendo que el "Expte. Nº 32629/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, sugiriendo modificaciones en el Calendario Académico de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", lo ingreso conjuntamente con ese. ...diálogos...-----Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----<u>Tratamiento sobre Tablas</u> – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando informe al Sr. Decano de la Facultad sobre la fuga de gas producida el pasado 16 de agosto de 2019 en el predio del CUR y sobre el procedimiento de evacuación llevado a cabo. -----Sr. Decano: leo la nota "VISTO que el día 16 de agosto de 2019 se produjo una importante fuga de gas en una de las obras del predio del CUR; QUE, debido a eso, debió evacuarse esta Casa de Estudios al igual que el resto de los edificios que se encuentran dentro del predio; CONSIDERANDO que es interés de este Consejo Directivo garantizar las mayores condiciones de seguridad para toda la comunidad universitaria; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Solicitar al Sr. Decano de la Facultad un informe sobre la fuga de gas producida



///

el pasado 16 de agosto de 2019 en el predio del CUR y sobre el procedimiento de evacuación llevado a cabo. ARTICULO 2º.- Realizar un simulacro de evacuación con el fin de que toda la comunidad universitaria esté preparada frente a situaciones de esta índole. ARTICULO 3º.-Registrese, comuniquese y archivese". Si quieren que informe informo sino, como me están solicitando informe, lo podemos hacer por escrito. ------Consejero Cointry: si quiere contar ahora y después elaborar un informe por escrito. ------Sr. Decano. incluso nosotros realizamos los simulacros, me parece correcto y están programados para hacerlos. Lo que pasó, para nosotros que estamos en la construcción, fue bastante simple de entender, aunque no debería pasar. En la obra del Instituto de Tecnología entre la Facultad y la parte del Conicet, una máquina retroexcavadora estaba haciendo zanjas para una cloaca de la obra y tocó con la uña un caño de gas de media presión, que está a setenta u ochenta centímetros, que además estaba señalizado, por lo tanto, hay negligencia del operador o de la empresa constructora. Como es un caño de gas de media empezó a salir gas a media presión, con ruido y notoria preocupación porque sale a mucha presión y, además, porque hace un ruido importante. También tengo que decir que el periodismo, cuando hacemos una buena, no aparece, cuando pasa una de estas cosas vino uno de la radio de Pergamino, o sea, lo expliqué en cuanto medio hubo, además porque el resto de los Decanos, como no son arquitectos, nadie daba explicaciones. Ante la fuga, se accionó el protocolo y ahí tengo que decir dos cosas que se deben decir, que se accionaron dos protocolos, el propio y el general del CUR. En el propio de la Facultad, que sonó la sirena y se hizo la evacuación, funcionó excelentemente. Además, y lo manifesté por las redes, debo hacer un reconocimiento a la gente de la Facultad que lo hizo absolutamente bien, de forma ordenada, sin ningún tipo de problema, a la parte externa que sería salir a la Plaza, a un lugar abierto, que es lo que establece el protocolo. El peligro no es el mismo porque uno no tiene la sensibilidad de lo de calle Salta obviamente, y todos la mantenemos, pero, cuando el gas está venteado en un lugar que está al aire libre, no existe el mismo riesgo ni la posibilidad de una explosión del mismo tenor bajo ningún punto de vista. De todas maneras, obviamente, se llamó a Litoral Gas, los contratistas de Litoral Gas vinieron enseguida, hubo un camión de bomberos también, pero la gente de Litoral Gas localizó inmediatamente el caño en un sector a unos diez metros en sentido de cómo va el flujo de gas, le puso la mordaza o la prensa para cortar el gas, cortó el gas y luego en un plazo que habrán sido veinte minutos le puso la cupla, arregló el caño y estaba solucionado el problema. Un tema que sí habría que rever. es la evacuación en el CUR, ...diálogos... vamos a las cuestiones que debemos tener en cuenta para mejorar. En el CUR hubo un inconveniente que sí se planteó porque la Facultad de Arquitectura actuó perfectamente bien, eso lo tengo que decir, sin ningún tipo de problema, somos la única que tenemos sirena, que activamos protocolo, hicimos lo que correspondía, incluso a veces a desgano porque hay que dejar las cosas donde están, uno tiene el temor que después cuando vuelve las cosas que deja en una oficina o en el tablero de trabajo estén ahí, es un tema, pero se hizo correctísimamente. Después, cuando estaban en la plaza, hubo una orden, tal vez confusa o de la gente de resguardo, diciendo que se evacue el predio, lo que corresponde en esos casos es evacuar el predio a pie, no evacuar el predio cada uno en su coche particular, eso se hizo mal porque cuando cada uno pretendió evacuar el predio en su coche particular creó un conflicto de tránsito, encima con las obras que están afuera...-----Consejero Barese: yo vi a los bomberos llegando y no podrían ingresar. ------



///

Sr. Decano: claro, y no podían llegar en tiempo y forma tanto Grumond, que es el contratista de Litoral Gas, como los bomberos. Por supuesto que llegaron y llegaron rápido, pero ese sí es un tema. Ese tema yo lo conversé ese mismo viernes la mañana con Gustavo Marini, que el decano de Ciencia Política, para elevar este tema para que se oficialice, de alguna manera, protocolizar por un tema de CUR porque nosotros lo hicimos bien pero después estuvo ese problema, y eso es Consejero Barese: viendo lo que ocurrió, yo estaba y lo que vos decís es tal cual...-----Sr. Decano. yo te llamé por teléfono para suspender el Consejo. -----------------Consejero Barese: en esto no hay lecturas que pueda hacer cada uno. Una cosa que se me ocurría es que realmente hoy hay un único ingreso, esta particularidad de que ahora transitoriamente hay dos ingresos mejora la situación, en el futuro con la avenida terminada, el tema de los accesos, habría un acceso sobre Ingeniería como alternativa, y no estaría mal, más allá del protocolo de salir a pie, que es lógico desde todo punto de vista porque uno no va a estar poniendo el auto en marcha con una pérdida de gas. También a eso... ------Sr. Decano: el gasolero no habría problema, el naftero sí. -----Consejero Barese: por si alguien no acata el protocolo, si alguien dice "no me importa, yo me voy en auto", en el futuro hasta se podría prever, ahora que hay que hacer una nuevo cerco, no sé si se van a hacer los nuevos cercos, pregunto, pienso que sí, en el lugar donde está el IMAE, que está este famoso quincho y hay una calle, también podrían agregar alguna entrada, no digo permanente sino transitoria o de emergencia, para que ante una situación de emergencia los bomberos entran por acá, o esta no la usan los autos, o se abre el portón para que alguien salga. ...diálogos...-----Sr. Decano: incluso acá la tormenta perfecta porque justo con todas las obras afuera y los pavimentos. El CUR tiene un ingreso por Viamonte, el portón tiene candado, se va a utilizar, y después está permanentemente abierto en los horarios de trabajo el ingreso por Mantenimiento, es decir que, por Mantenimiento Central, donde está el galpón de Mantenimiento, muy cerquita de nuestro Taller de Prácticas Constructivas, se puede entrar permanentemente al CUR. ------Consejero Barese: habría que armar, dentro del protocolo, una señalización de estas cosas, digo porque fue oportuno lo que pasó, la buena y las que no estaban tan pensadas. ------Sr. Decano: si el informe alcanza lo dejo como informe y paso a Secretaría Técnica para que se hagamos el simulacro para que se haga a la brevedad otro simulacro de evacuación. ------El Consejo Directivo toma conocimiento del informe verbal del Sr. Decano.------Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra – Tema: Proyecto de extensión de condicionalidades para las materias proyectuales, hasta el mes de setiembre. -----Sr. Decano: leo el proyecto, "Visto que la condicionalidad de todas las materias se extendió hasta el Sexto Turno de Exámenes, Julio-Agosto, para aquellos estudiantes que adeudaban hasta dos materias; Que existe todavía un gran número de estudiantes cursando de forma condicional que adeudan una materia para quedar en condición regular; Considerando que diversos factores, como las correlatividades o créditos, las materias con cátedra única o la falta de bandas horarias en los tres turnos, dificultan la posibilidad de regularizar o rendir para muchos estudiantes; Que, en el caso de los estudiantes que se encuentren cursando materias del Sub Area Proyecto Arquitectónico, no cuentan con la posibilidad de rendir de forma libre; Que las condiciones económicas cada vez



///

más graves dificultan, en muchos casos, las posibilidades de rendir o cursar con normalidad al no poder afrontar el costo de imprimir las carpetas y/o entregas; Que dicha situación puede llevar a muchos estudiantes a perder el año de cursado al vencerse las condicionalidades; Que la Facultad debe apostar, en la medida de lo posible, a generar todas las condiciones necesarias para reducir los índices de deserción estudiantil; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AROUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Extender las condicionalidades, de forma excepcional, para todos aquellos estudiantes que adeuden hasta una materia para seguir cursando materias del Sub Área Proyecto Arquitectónico, "Análisis Proyectual I y II"; "Proyecto Arquitectónico I y II" y "Proyecto Final de Carrera", y que presenten el formulario correspondiente, hasta el Séptimo Turno de Exámenes de setiembre. ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese y archivese". Hay que votar la urgencia del pedido. Consejero Cointry. -----Consejero Cointry: claramente propongo que se vote a favor de la urgencia por el hecho de que esto se debería resolver lo antes posible porque hay gente que no sabe si seguir cursando o no, nosotros conocemos varios estudiantes que han hecho el pedido en Alumnado para materias proyectuales, así que propongo votar a favor. -----Sr. Decano. yo no voto, pero mi posición es que me parece que ya este año se dieron condicionalidades hasta agosto y pedir condicionalidades ahora otra vez y hasta setiembre sin que medie...-----Consejero Barese: ¿a qué materias?. ------Sr. Decano: sin que medie ningún tipo de situación que la justifique, no hubo paro docente, no hubo problema alguno, o sea, no acompaño desde el punto de vista académico, por supuesto no voto. -----Consejero Cointry: aclaro dos cosas. En primer lugar, el proyecto no apunta a que sea para todas las materias o para todos los estudiantes sino en los casos que adeudan una sola materia y para el caso de las materias proyectuales que, como sabemos, no se pueden rendir libre, con lo cual son casos excepcionales donde el estudiante pierde el año entero. Después también consideramos que hay situaciones, lamentablemente hay condiciones que hoy en día no son las mejores, que también agravan que a muchos estudiantes se les dificulte la posibilidad de regularizar o rendir dichas materias. Lo que se propone en concreto es extender para las materias proyectuales a los estudiantes que adeuden una sola materia a una mesa más, hasta setiembre. Después, en concreto, más allá de la resolución que tome el Consejo, ya sea a favor o sea en contra, considero que lo que correspondería es que le demos una respuesta lo antes posible, por lo menos que no sea de acá a un mes porque si esto no ingresa ahora con urgencia se trataría recién en de un mes e implicaría que los estudiantes, una parte siga cursando todo ese mes hasta que el Consejo les dé una respuesta por sí o por no. -----Consejera Lapissonde: ¿qué cantidad de alumnos son?. -----Consejero Cointry: eso lo sabe la Facultad, nosotros tenemos relevados una parte, la Facultad debería tener...------Consejera Lapissonde: ¿cuántos son los que ustedes relevaron?. ------Consejero Cointry: serían diez casos que tenemos relevados nosotros, pero seguramente haya más estudiantes y seguramente Secretaría Académica tenga más formularios entregados. Sería bueno



conocerlo porque no...-----Consejera Piaggio: expedientes de pedido de excepcionalidad para setiembre no entró ninguno.--Consejero Cointry: bueno, entonces hay que ver por qué no llegaron porque a nosotros nos ha llegado que hay estudiantes que lo han entregado en Alumnado como corresponde. -----Sr. Decano: si no hay ninguna Resolución de condicionalidades hasta setiembre, por qué va a entrar Consejero Cointry: porque hay un protocolo que, aprobado por este Consejo Directivo, que dice que el estudiante puede pedirlo y que la Secretaría Académica debería darle una respuesta dentro del plazo de setenta y dos horas. Consejera Piaggio: no se contestó ninguno porque no legó ninguno. ------Consejero Cointry: bueno pero el problema de que no llegaron, por algina razón no llegaron a Secretaria Académica, entonces eso es un problema. Más allá de eso, yo considero que este Consejo, repito, ya sea por la positiva o por la negativa, debería dar una respuesta a esos estudiantes. Y aclaro también que esto no está pidiendo una excepción de forma indiscriminada a todos los estudiantes, sino que hablamos de casos puntuales donde, en definitiva, lo que le cambia al estudiante es si pierde un año entero de cursado con materias que no tiene otra posibilidad más que cursarlas o si les damos una excepción. -----Sr. Decano: bueno, pasemos a la votación. -----Consejera Valderrama: perdón, los estudiantes y las estudiantes tienen el derecho de presentar el formulario en cualquier momento del año, solicitando una excepción y Secretaria Académica la evalúa y la aprueba o no. Me parece que ya está el mecanismo hecho y no veo por qué hay una urgencia sobre algo que, en realidad, ya está el mecanismo. En todo caso, si ustedes saben que hay presentaciones que todavía no les han llegado a Secretaría Académica, yo le pediría a Secretaría Académica que se ocupe de buscarlas y de avaluarlas. -----Consejero Pessacq: no sabemos quién es el Secretario Académico. ------Sr. Decano: sí, sí ha venido a las comisiones y lo dije recién cuando leímos las cosas, por un problema de salud del Arq. Bertozzi yo designé a la Arq. Bibiana Ponzini a cargo de la Secretaría Académica, en forma transitoria, hasta que vuelva el Arq. Bertozzi por razones de salud. -----Consejero Cointry: sí, quería aclarar que el proyecto a lo que apunta es no a pasar a por encima del mecanismo que existe, sino a determinar los criterios con el cual se debería llevar a cabo ese mecanismo para que sea igualitario para todos los estudiantes, para que podamos tomar un criterio para qué materia, para qué cantidad de materias adeudadas, digamos, este Consejo Directivo no debería analizar caso por caso pero sí debería tomar definiciones políticas y académicas sobre qué criterio tener en cuenta, ya sea uno u otro, puede haber veinte opiniones distintas sobre cómo tiene que ser ese criterio pero me parece que lo que corresponde es que tomemos un criterio para que realmente sea claro para los estudiantes y aparte que, evidentemente, ese mecanismo no está funcionando. ------Sr. Decano: bien, votamos la urgencia del proyecto entonces. ------Sra. Liserre: Consejera Lapissonde. ------Consejera Lapissonde: no. -------Sra. Liserre: Consejera Piaggio. ------Consejera Piaggio: no. ------



Sra. Liserre: Consejero Brufal
Consejero Brufal: no
Sra. Liserre: Consejero Flores
Consejero Flores: no
Sra. Liserre: Consejero Povrzenic
Consejero Povrzenic: no
Sra. Liserre: Consejero Palumbo
Consejero Palumbo: me abstengo
Sra. Liserre: Consejero Barese.
Consejero Barese: me abstengo, tengo que ver para aclarar, como que no tengo toda la información
no por ninguna otra razón.
Sra. Liserre: Consejero Güizzo
Consejero Güizzo: no
Sra. Liserre: Consejera Valderrama
Consejera Valderrama: no
Sra. Liserre: Consejero Vassallo
Consejero Vassallo: sí
Sra. Liserre: Consejera Beguelín
Consejera Beguelín: sí
Sra. Liserre: Consejera Neyra
Consejera Neyra: sí
Sra. Liserre: Consejera Guttlein
Consejera Guttlein: sí
Sra. Liserre: Consejero Pessacq
Consejero Pessacq: sí
Sra. Liserre: Consejero Asteggiano
Consejero Asteggiano: sí
Sra. Liserre: Consejero Cointry
Consejero Cointry: sí
Sra. Liserre: Consejera Spada
Consejera Spada: sí
Sra. Liserre: Consejera Colletti
Consejera Colletti: sí
Sra. Liserre: Consejero Sabre
Consejero Sabre: sí
Sra. Liserre: Consejera Allasia
Consejera Allasia: no
Votación:
* Aprobar la declaración de urgencia: diez (10) votos
* No aprobar la declaración de urgencia: ocho (8) votos
* Abstenciones: dos (2)
Sr. Decano: hueno, entra nor Mesa de Entradas norque la declaración de urgencia es con dos



///

tercios. Consejero Barese
Consejero Barese: de todas maneras, no entiendo la raíz del tema, me sumo a lo que decía Ana
recién en el sentido de que si, efectivamente, existen algunos pedidos, obviamente que hay una
forma de resolución urgente y demás, pero acelerarlo lo más posible en término de los casos que
se planteen que, eventualmente, como dice Claudio, hay alguna formalización de algún expediente
se le dé un tratamiento urgente.
Consejera Valderrama: tiene la obligación de responderlo en setenta y dos horas
Consejero Vasallo: a mí lo que me llama la atención es que no haya llegado un pedido de un
estudiante que se tiene que resolver a la brevedad y la Arq. Piaggio dijo que no
Sr. Decano. los expedientes ahora, si entran por Mesa de Entradas, llegan todos Omar, no hay
ningún expediente que no lleguediálogos
Consejero Cointry: les pido a los Consejeros, y sobre todo a los directivos de la Facultad, que lean
ese proyecto que ellos mismo presentaron y ellos mismo aprobaron, que plantea que llegue a
Alumnado, que de Alumnado pase a Secretaría Académica y que la Secretaría Académica tiene
que responder por mail en setenta y dos horas. En las mesas de mayo y de julio- agosto a ningún
estudiante se le respondió por mail como estipula el proyecto, entonces lo que pido que se lleve
adelante minimamente.
Sr. Decano: porque se aprobó para todos en forma excepcional, por eso no se contestó, ¿para qué
van a mandar quinientos mails si se aprobó para todos?
Consejero Cointry: porque, efectivamente, los pedidos se entregaron antes de que se tome una
resolución de aprobación de todos o no, entonces se deberían responder
Consejera Piaggio: lo que se mandó desde Secretaría Académica por mail a cada uno de los
estudiantes fue al principio, cuando no se había aprobado la excepcionalidad para todos los que
debían dos materias; cuando eso se cambia en el Consejo Directivo y se decide dar la
excepcionalidad a los que la habían pedido, obviamente no se mandaron los quinientos mails de
nuevo, salió la Resolución de Consejo Directivo para todos igual, el mail por la negativa se mandó
a todos los estudiantesdiálogos Por sí o por no al primero, después cuando el Consejo
Directivo decide que se les dan las condicionalidades a todos, no se les volvió a mandar le mail,
salió la Resolución de Consejo Directivo que la excepción se le daba a todos los estudiantes
Consejero Cointry: en ese caso, así como en este caso, no se respetaron las setenta y dos horas que
dice el proyecto, tampoco se respetó que las notas las reciba Alumnado, por momentos las recibió
Alumnado, por momentos las recibió Mesa de Entrada, por momentos no los recibía nadie, eso fue
un problema para muchos estudiantes y eso también debería garantizarse que se pueda hacer como
dice el proyecto porque sino se vota en contra de otorgar la urgencia, basándose en la existencia
de un proyecto que no cumple. Entonces, lo que pido es que se cumpla realmente con lo que está
aprobado y que se cumpla con el plazo que existe para responder a cada uno de esos pedidos
Consejera Beguelín: además que hay un problema que está a la clara porque hay estudiantes que
presentaron la nota y no llegó a Secretaría Académica
Consejera Piaggio: ¿cuando las presentaron?
Consejera Beguelín: la semana pasada
Consejera Piaggio: ¿qué día?. Si la presentaron el lunes podemos hablar, si la presentaron el
viernes, el viernes estuvo cerrado Alumnado, o sea, hay que ver



///

Consejera Beguelín: de todas maneras, estamos a viernes de nuevo, o sea, yo lo que digo es como dicen los chicos, si se basan en un proyecto y ese proyecto avala que votemos la no urgencia, ese proyecto debería estar en todas las Áreas de la Facultad funcionando como corresponde. -----Consejera Piaggio: totalmente de acuerdo. Consejero Cointry: pero depende de ustedes. -----Punto 4) del Orden del Día – Informes del Sr. Decano. -----No se registran. -----Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----Comisión de Asuntos Académicos. Sr. Decano: informa la Consejera Piaggio. -----Consejera Piaggio: "Despacho Nº 090/19 - Tema: Expte. Nº 05122/644 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado "Gestionar cargos docentes para garantizar el dictado de las asignaturas". Expte. Nº 12407/214 - Nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Villar García, elevando modificaciones al Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para su aprobación. Expte. Nº 05122/528 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación "Alde", solicitando que se implemente un Reglamento que regule el máximo de entregas y/o exámenes en materias del mismo año. (En carpeta de la Comisión de Interpretación y Reglamentos). Expte. Nº 05122/534 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación "Alde", relacionado a "Superposición de exámenes". Expte. Nº 05122/586 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación "Alde", elevando un Proyecto de Resolución Relacionado a "Reglamento de Exámenes y entregas". (Anexado al Expte. Nº 05122/534). Expte. Nº 13221/49 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando que se declare de "Interés Académico" la participación y asistencia de los profesores de Proyecto a la Escuela de Bordeaux, en el marco del Convenio entre ambas instituciones. Expte. Nº 05122/579 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Franja Morada", elevando un Proyecto de Resolución relacionado a "Workshop en materias proyectuales para los Ciclos Básico y Superior". Expte. Nº 05122/576 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Franja Morada", relacionado a "Establecer dos semanas de actividades en el año, donde se puedan llevar a cabo las mismas sin pérdida de clases ni turnos de exámenes". Expte. Nº 13221/63 - Proyecto de Resolución presentado por el Arq. Javier Elías, solicitando que se declare de "Interés Académico" la publicación "La Gaceta de los Arquitectos". Expte. Nº 05122/624 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Valeria Ríos, relacionado a "Establecer una Muestra Académica Anual con mesa de debate y soporte digital". Expte. Nº 05122/625 - Proyecto de Resolución presentado por el Arq. Walter Taylor, relacionado a "Programa de optimización del cursado de asignaturas 2016-2017". Expte. Nº 05122/628 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a "Apertura del dictado de la asignatura "Geometría Descriptiva" en el turno noche". Expte. Nº 05122/632 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Adolfo Schlieper, relacionado a "Modificación del Régimen de Correlatividades de cursado para el Plan 2008". Expte. Nº 05122/620 - Proyecto de Resolución



///

presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Valeria Ríos, elevando un "Reglamento de mejoras en el cursado". Expte. Nº 05122/642 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado "Gestionar espacio físico para garantizar el dictado de las asignaturas". Expte. Nº 05122/651 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, relacionado a "Establecer una fecha única para la devolución de notas de todas las asignaturas, durante el mes de diciembre". (Anexado al Expte. Nº 05122/624). Expte. Nº 05122/681 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, elevando un Proyecto de Reglamento de para establecer un régimen diferencial de asistencia para estudiantes trabajadores, embarazadas o con personas a cargo. (En carpeta de la Comisión de Interpretación y Reglamentos). Expte. Nº 05122/685 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, relacionado a "Creación de una Comisión de selección local del Premio Aróstegui". (En carpeta de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias). VISTO el tiempo trascurrido y no registrándose nuevas actuaciones, esta Comisión recomienda su pase a archivo. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo Flores, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Oscar Bragos, Arq. María Laura Fernández, Sr. Juan Pessacq, Srta. Camila Neyra, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia".-----Se aprueba por unanimidad.------Consejera Piaggio: "Despacho Nº 091/19 - Tema: Expte. Nº 25327/2019 - Srta. Florencia Almandos Almonacid - Solicitud de Equivalencias. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las equivalencias otorgadas por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo, Flores, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Oscar Bragos, Arq. María Laura Fernández, Sr. Juan Pessacq, Srta. Camila Neyra, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti Sr. Decano: se aprueba. ------Se aprueba por unanimidad.------Consejera Piaggio: "Despacho Nº 092/19 - Tema: Expte. Nº 27834/2019 - Arq. Jorge Lattanzi -Eleva el programa del Espacio Curricular Optativo "Introducción a la Extensión Universitaria. Arquitectura, comunidad y territorio". VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Espacio Curricular Optativo "Introducción a la Extensión Universitaria. Arquitectura, comunidad y territorio", presentado por el Arq. Jorge Lattanzi. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo, Flores, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Oscar Bragos, Arq. María Laura Fernández, Sr. Juan Pessacq, Srta. Camila Neyra, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia". ...diálogos...------Sr. Decano: aprobamos. ------Se aprueba por unanimidad.-----Consejera Piaggio: "Despacho Nº 093/19 - Tema: Expte. Nº 25929/2019 - Srta. Guadalupe Gaspar - Solicita homologación de asignatura cursada y aprobada en la Universidad del País Vasco. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la asignación de siete (7) créditos académicos a la solicitante. Fdo.) Arq.



Sr. Decano: se aprueba. ------

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Piaggio: "Despacho Nº 095/19 - Tema: Solicitudes de designaciones docentes en el marco del Sistema de Cátedra Libre para el segundo semestre del año 2019: Expte. Nº 29581/2019 – Arq. Rubén Benedetti; Expte. Nº 27866/2019 – Arq. Jorge Vázquez; Expte. Nº 29985/2019 – Arq. Horacio Panvini; Expte. Nº 29460/2019 - Arq. Alejandro Beltramone; Expte. Nº 29012/2019 - Arq. Ana Valderrama; Expte. Nº 29602/2019 - Arq. Oscar Bragos; Expte. Nº 27867/2019 - Arq. Edgardo Bagnasco; Expte. Nº 28039/2019 - Carolina Rainero; Expte. Nº 29022/2019 - Arq. Elba Paganini; Expte. Nº 28288/2019 – Arq. Sergio Bertozzi; Expte. Nº 27046/2019 – Ing. Ángel Riva; Expte. Nº 29091/2019 - Arq. Adriana Montelpare; Expte. Nº 28140/2019 - Arq. Claudio Solari; Expte. Nº 29975/2019 – Ing. Carlos Geremía; Expte. Nº 28142/2019 – Arq. Luciana Martín; Expte. Nº 28137/2019 - Arq. Claudio Solari y Expte. Nº 30000/2019 - Arq. Horacio Panvini. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar todas las solicitudes de Cátedras Libre presentadas y solicitar al Arq. Horacio Panvini que agregue el CV de la Dra. Arq. Irene Blasco. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo, Flores, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Oscar Bragos, Arq. María Laura Fernández, Sr. Juan Pessacq, Srta. Camila Neyra, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia". ------Sr. Decano: aprobamos. ------

Consejera Piaggio: "<u>Despacho Nº 097/19</u> – <u>Tema</u>: Arq. Sergio Bertozzi - Eleva los programas de las asignaturas de la Carrera de Arquitectura para el Año Lectivo 2019. VISTO las presentes

///



///

actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los programas de las siguientes asignaturas: \* "Materialidad I" y "Materialidad III", cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. \* "Epistemología I" "Epistemología II", cátedra a cargo de la Arq. Nidia Gamboa. \* "Introducción a la Arquitectura", cátedra a cargo del Arq. Gustavo Carabajal. \* "Materialidad I", cátedra a cargo de la Arq. Luciana Martín. \* "Expresión Gráfica I", cátedra a cargo de la Arq. Adriana Montelpare. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo, Flores, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Oscar Bragos, Arq. María Laura Fernández, Sr. Juan Pessacq, Srta. Camila Neyra, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia". Yo pido que se apruebe también el de Luciana Martín porque ya lo corrigió, si pudiéramos aprobar todos juntos porque así ya se puede publicar porque ya, a esta altura del año, sería positivo tenerlos todos publicados. Si están de Sr. Decano: se aprueba. Se aprueba por unanimidad.-----Consejera Piaggio: "Despacho Nº 098/19 - Tema: Expte. Nº 24854/2019 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando el otorgamiento de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "SOS Ciudades 2019. Recorrido del macizo Andino Sudamericano P30.Sur Corredor Bioceánico", realizado del 28 de abril de 2019 al 5 de mayo de 2019 en la Ciudad de San Juan. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la asignación de cinco (5) créditos académicos a los estudiantes que participaron y aprobaron el Workshop de referencia. Fdo.) Arq. Luciana Tettamanti, Arq. Ana Piaggio, Arq. Gustavo, Flores, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Oscar Bragos, Arq. María Laura Fernández, Sr. Juan Pessacq, Srta. Camila Neyra, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti Sr. Decano: se aprueba. -----Se aprueba por unanimidad.--------Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.